

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVL — N° 5020

EDICION DE 16 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 1955

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805

Res. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Tte. Cnel. (S. R.) JULIO R. LOBO
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Tte. Cnel. (S. R.) CELEDONIO A. SAMAME
Ministro de Economía, F. y Obras Públicas
Dr. DARIO F. ARIAS
Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. JORGE J. BARRANTES

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELÉFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 500, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
Trimestral	15.00
Semestral	30.00
Anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerando veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

FUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	60.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N.** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. Nº	38 del	5/10/55	— Declara intervenida la Dirección Gral. de Rentas y designa Interventor.	3728
" " " "	39 "	" "	— Declara intervenida la Dirección Gral. de Inmuebles y designa Interventor	3728
" " Gbo. "	40 "	6/10/55	— Designa Investigador Especial, dependiente directamente de la Secretaría Gral. de la Gobernación al Auxiliar de Gendarmería Nacional don Rodolfo Dreler.	3733
" " " "	41 "	" "	— Decla. intervenida la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán y designa Interventor.	3728 al 3729
" " " "	42 "	" "	— Declara intervenida la Dirección de la Cárcel Penitenciaria y designa Interventor.	3729
" " " "	43 "	" "	— Declara intervenida la Municipalidad de Catavato y designa Interventor.	3729
" " Econ. "	44 "	" "	— Liquida partida a favor del Consejo Gral. de Educación.	3729
" " S. P. "	45 "	7/10/55	— Cambia la denominación de servicios y hogares dependientes del Ministerio de Salud Pública y A. Social.	3729
" " " "	46 "	" "	— Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del Ministerio.	3729
" " " "	47 "	" "	— Acepta la renuncia presentada por el Dr. Carlos L. Pereyra, al cargo de Director de Medicina Asistencial dependiente del Ministerio de Salud Pública y A. Social.	3729 al 3730
" " " "	48 "	" "	— Declara intervenida la Dirección de Medicina Asistencial y designa Interventor.	3730
" " Gbo. "	49 "	" "	— Prorroga la disposición contenida en el Decreto Nº 12.731 —reglamentario de la Ley de Alquileres Nº 14.358.	3730
" " " "	50 "	" "	— Rectifica el Decreto Nº 36 dictado con fecha 5 de Octubre, dejando establecido que el nombramiento del Sr. Ferran Ray, lo es para cubrir el cargo de Oficial Mayor del Personal Superior de Seguridad y Defensa.	3730
" " " "	51 "	" "	— Da por terminadas las funciones del personal del Cuerpo de Bomberos, por infracción en el art. 1162 inc. 7º del Reglamento Gral. de Policía.	3730
" " " "	52 "	" "	— Da de baja a personal Superior de Seguridad y Defensa.	3730 al 3731
" " " "	53 "	" "	— Declara intervenida la Municipalidad de Tartagal y designa Interventor.	3731
" " " "	54 "	" "	— Declara intervenida la Municipalidad de Rosario de Lerma y designa Interventor.	3731
" " " "	55 "	" "	— Da de baja a personal dependiente de la Sub-Comisaria de Los Corrales (Dpto. Guachipas).	3731
" " " "	56 "	" "	— Designa con anterioridad al 1º de Octubre personal de Jefatura de Policía.	3731 al 3732
" " " "	57 "	" "	— Acepta la renuncia presentada por personal de Jefatura de Policía de la Provincia.	3732
" " " "	58 "	" "	— Aplica ocho días de suspensión a personal de Jefatura de Policía.	3732
" " " "	59 "	" "	— Aplica ocho días de suspensión a personal de Jefatura de Policía.	3732 al 3733
" " " "	60 "	" "	— Dispone la intransferencia de los inmuebles y automotores de propiedad de las personas que hayan desempeñado cargo en la Provincia como miembros del P. E. Poder Legislativo y P. Judicial.	3733

EXPEDIENTES DE MINAS

Nº 12915 — Mina Rangl — Exp. 62 146—E. Solicitado por Sabina Rodríguez y otros.	3733 al 3734
Nº 12910 — Solicitado por Bernardo Schain — Exp. 100 714 —S/54.	3734
Nº 12909 — Solicitado por la señora Neustia Torres de Schain — Expediente 100.507—T/54.	3734

PAGINAS

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12936 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Santiago Guanca.	3734
Nº 12933 — Reconocimiento concesión de agua pública s/p. Alejandrina Ontiveros.	3734 al 3735
Nº 12932 — Reconocimiento concesión de agua pública s/p. León Rodríguez.	3735
Nº 12928 — Reconocimiento concesión de agua pública s/p. Catmán Aguilera.	3735
Nº 12927 — Reconocimiento concesión de agua pública s/p. Mansro Honos.	3735
Nº 12920 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por Benjamin Chavez y otros.	3735

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12938 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 172/55 — para la provisión de maderas de distintos tipos y medidas.	3735
Nº 12929 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 162/55.	3735
Nº 129 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Dirección de Racionalización y Auditoría — Licitación Pública Nº 392/55.	3735
Nº 12922 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 166/55.	3735
Nº 12898 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 168/55.	3735
Nº 12877 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 572/55.	3735 al 3736

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCCESORIOS:

Nº 12803 — Del Dr. Luis Linares.	3736
Nº 12884 — Por Andrés Iivento.	3736
Nº 12880 — De don Pedro Belsuzari Vila.	3736
Nº 12875 — De don Angel Pablo.	3736
Nº 12874 — De doña Encarnación Gonzalez de Centurión.	3736
Nº 12865 — De don Pedro Jacsjansky o Jactansky.	3736
Nº 12864 — De don Eloy Mercado.	3736
Nº 12857 — De doña Lidia López.	3736
Nº 12841 — De don Juan Carlos Colina.	3736
Nº 12839 — De don César Guillermo Leal.	3736
Nº 12836 — De don Juan José Raúl Coytia.	3736
Nº 12834 — De don José Rosario Otam.	3736
Nº 12826 — De don Ramón Cruz.	3736
Nº 12801 — De don José Manuel Roldán.	3736
Nº 12797 — De doña Angela Zarrun de Castillo.	3736
Nº 12796 — De don Luis Valentín Frías y de doña María Verónica Ontiveros.	3736
Nº 12794 — De don Fidel Darulich.	3736
Nº 12788 — De don Manuel Checa.	3736
Nº 12787 — De doña Leonor Figueroa de Fernández Cornejo.	3736
Nº 12784 — De don Santiago López.	3736
Nº 12779 — De don Felipe Santiago Alvarez.	3736
Nº 12777 — De doña Adelina Laguna de Soto.	3736
Nº 12776 — De don Salvador Mamani.	3736

POSSESION TREINTENAL

Nº 12808 — Deducido por Luis Zañabaz.	3736 al 3737
Nº 12808 — Deducida por Rose Nanni.	3737

REMATES JUDICIALES:

Nº 12924 — Por Miguel C. Tartalós.	3737
Nº 12907 — Por Arturo Salvatierra.	3737
Nº 12896 — Por José Alberto Cornejo.	3737
Nº 12872 — Por Martín Leguizamón.	3737
Nº 12851 — Por José Alberto Cornejo.	3737
Nº 12831 — Por Aristóbulo Carral.	3737 al 3738
Nº 12819 — Por Andrés Iivento.	3738
Nº 12798 — Por Arturo Salvatierra.	3738
Nº 12714 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3738

CITACION A JUICIO:

Nº 12900 — Ramón Moreno Lobo.	3738
Nº 12881 — Luis T. Emilio Witte c/Guillermina S. Schneider de Witte.	3738
Nº 12880 — Di Vito e hijos José A. y Moreno Díaz Luis c/ Benjamín Martín.	3738
Nº 12829 — Anada Eugénia Galeano de Barrera s/Abcno Os.	3738

SECCION COMERCIAL**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 12935 — De Incasal — S. R. Ltda. 3738

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12934 — Continental Pen S. R. L. 3733

SECCION AVISOS**ASAMBLEA**

Nº 12937 — De la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, para el día 21 del corriente. 3739 al 3740

Nº 12919 — De La Regional — Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 24 del corriente. 3740

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 3740

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 3740

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AFILIADOS 3740

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 3740

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO****DECRETO Nº 38-E.**

SALTA, Octubre 5 de 1955.

—CONSIDERANDO:

—Que es necesario proveer a la revisión de la labor que se realiza en la Dirección General de Rentas, a fin de lograr un mejor ordenamiento de las funciones asignadas, de manera que tienda, por una parte, a asegurar la rápida percepción de los tributos fiscales, para satisfacer los intereses del Estado, y por la otra, brindar a los contribuyentes la agilización de los trámites administrativos que deben realizar;

—Que este Gobierno desea, además, dejar claramente establecidas las responsabilidades que a los funcionarios y empleados les alcanza por la gestión a ellos encomendada;

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo

DECRETA:

Art. 1º.— Declárase intervenida la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, por el tiempo que demande el cumplimiento de los fines que persigue el presente Decreto.

Art. 2º.— Designase Interventor de la repartición aludida en el artículo 1º, al señor JOAQUIN PINTADO, con las facultades que la Ley deja materia confiere al Director y las especiales que se le acuerden.

Art. 3º.— El Interventor de Dirección General de Rentas, dentro del término de noventa (90) días, a partir de la fecha de este Decreto, elevará al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, un informe que comprenda los aspectos, legal, técnico, contable y de ética de los funcionarios y empleados y abarcará desde la creación del organismo intervenido.

Art. 4º.— El Interventor de Dirección General de Rentas requerirá los elementos, perso-

nal y disposiciones que considere oportunas para el mejor logro de sus funciones.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Darío F. Arias

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 39-E.

SALTA, Octubre 5 de 1955.

—CONSIDERANDO:

—Que es necesario proveer a un ordenamiento integral de la Dirección General de Inmuebles y dejar establecidas las responsabilidades de los funcionarios y empleados que actuaron en el gobierno de la expresada repartición;

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Declárase intervenida la Dirección General de Inmuebles, por el tiempo que demande el cumplimiento de los fines que persigue este Decreto.—

Art. 2º.— Designase Interventor de DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, al Ingeniero LUIS ESTEBAN ZONE, con las facultades que le acuerda la Ley respectiva y a las especiales que se le confieren.

Art. 3º.— El Interventor de Dirección General de Inmuebles elevará al Ministerio del Fermo, dentro del término de noventa (90) días a contar de la fecha de este Decreto, un informe que comprenda los aspectos legal, técnico, administrativo, contable y de ética de los funcionarios y empleados.

Art. 4º.— El Interventor de la repartición aludida requerirá los elementos, personal y disposiciones que considere oportunas para el mejor cometido de sus funciones.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Darío F. Arias

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 40-G.

SALTA, Octubre 6 de 1955.

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
A Cargo del Mando Gubernativo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase INVESTIGADOR ESPECIAL, dependiente directamente de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, al Auxiliar de Gendarmería Nacional don RODOLFO DREHLEER, organdosele facultades especiales para cumplir su cometido.

Artículo 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Celedonio A. Samamé

Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 41-G.

SALTA, Octubre 6 de 1955.

—CONSIDERANDO:

—Que es absolutamente necesario adoptar las medidas conducentes a una mejor organización dentro del régimen municipal procediendo a la designación de nuevas autoridades;

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo

DECRETA:

Art. 1º.— Declárase intervenida la MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN; y designase para cumplir dicho cometido al señor PEDRO NESTOR SOLIVEREZ;

con amplias facultades para llevar a cabo su misión.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 42-G.

SALTA, Octubre 6 de 1955.

—Habiendo sido encomendado provisoriamente el señor Comandante Principal de Gendarmería Nacional, don Adolfo Ríos, de la atención y organización integral de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria;

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

En ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Declárase intervenida la DIRECCION DE LA CARCEL PENITENCIARIA; y designase para cumplir dicho cometido al Comandante Principal de Gendarmería Nacional, don ADOLFO RIOS, con amplias facultades para llevar a cabo su misión.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 43-G.

SALTA, Octubre 6 de 1955.

—CONSIDERANDO:

—Que es absolutamente necesario adoptar las medidas conducentes a una mejor organización dentro del régimen municipal procediendo a la designación de nuevas autoridades;

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

En ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Declárase intervenida la MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE; y designase para cumplir dicho cometido al señor LUIS P. BUSTOS, con amplias facultades para llevar a cabo su misión.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 44-E.

SALTA, Octubre 6 de 1955.

—VISTO el pedido formulado por el Consejo General de Educación para que se liquide a su favor la suma de \$ 1.500.000.— m/n. a cuen

ta de las participaciones que le corresponden y con destino al pago de sueldos del personal correspondiente al mes de Setiembre p.p.d.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

En ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención previa de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General, liquídese a favor del CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, la suma de \$ 1.500.000.— m/n. (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/N.), por el concepto expresado precedentemente y con imputación a la cuenta Corriente "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— Consejo General de Educación".

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Darío F. Arias

Es copia:

Darío F. Arias

Jefe de Despacho de M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 45-S.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

—VISTAS las medidas adoptadas por el Superior Gobierno Provisional de la Nación, en lo que respecta a nombres dados por el anterior Gobierno, a calles, plazas, instituciones, etc. que no responden a una verdad histórica, por cuanto estina que ello debe dejarse librado al juicio de la posteridad;

—En consecuencia,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

En ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Cámbiase la denominación de los siguientes servicios y hogares dependientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Consultorio de Barrio "22 de Agosto" ubicado en la Villa de Chartas, calles Molde y Vidt, se llamará: CONSULTORIO VILLA DE CHARTAS;

Consultorio de Barrio "17 de Octubre", ubicado en las calles Martín Córneo y O'Higgins, se llamará: CONSULTORIO 20 DE FEBRERO;

Hogar Escuela "Evita" del Pueblo de La Caldera, se denominará: "DR. LUIS LINARES"; y Hogar de Ancianos "Eva Perón" que funciona en el pueblo de La Merced, se denominará: "GENERAL ARENALES".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Jorge J. Barrantes

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

DECRETO Nº 46-S.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

Expedientes Nos. 20.448/55, 20.438/55 20.450/55, 20.444/55 y 20.452/55.

—VISTO estos expedientes; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

En ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Reconócense los servicios prestados por la Srta. ESTELA TABORDA, como Ayudante de Portería —Personal Transitorio a Sueldo— del Hospital de Rosario de Lerma, desde el 1º de julio al 31 de agosto del corriente año en reemplazo de la Srta. Elena Valentini que fuera trasladada, y con una remuneración mensual de \$ 500.—

Art. 2º.— Reconócense los servicios prestados por el Sr. ANGEL RODRIGUEZ, como Auxiliar 5º —Enfermero de la Cárcel Penitenciaria, por el tiempo comprendido desde el 1º al 31 inclusive de Agosto último.

Art. 3º.— Reconócense los servicios prestados por la Srta. VICTORIA SERRANO, como Auxiliar 6º —Ayudante Enfermera— del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, desde el día 3 y hasta el 17 inclusive de Setiembre último, en reemplazo de la Srta. Eleuteria Farfán; debiendo imputarse este gasto y el de los artículos 1º y 2º al Anexo E— Inciso I— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 4º.— Reconócense los servicios prestados por el Sr. MARCELINO TORRES, como Peón de la Brigada de Profilaxis y Peste —Personal de Servicios Transitorio a Sueldo— desde el 18 al 31 de Agosto inclusive del año en curso, y con una asignación mensual de \$ 400.—

Art. 5º.— Reconócense los servicios prestados por la Srta. MARTA GUANTAY como Mucama del Hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de Cafayate —Personal de Servicios Transitorio a Sueldo—, desde el 1º de Enero al 31 de Julio inclusive del corriente año, y con una remuneración mensual de \$ 250.—

Art. 6º.— Reconócense los servicios prestados por la Srta. SIMONA CARPANCHAY, como Mucama del Hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de Cafayate —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo—, por el tiempo comprendido desde el 1º al 31 de Agosto inclusive del año en curso, y con una remuneración mensual de \$ 250.— en reemplazo de Martina Cayo que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 7º.— El gasto que demande el cumplimiento de los artículos 4º, 5º y 6º del presente Decreto, deberán ser atendidos con imputación al Anexo E— Inciso I— Principal a) 4— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 8º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Jorge J. Barrantes

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

DECRETO Nº 47-S.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Doctor CARLOS L. PEREYRA, al cargo de Director de Medicina Asistencial dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y dásese las gracias por los importantes servicios prestados.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Jorge J. Barrantes

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 48-S.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

—VISTO la necesidad de proceder a la reorganización de la Dirección de Medicina Asistencial dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el aspecto legal, técnico y administrativo,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo

DECRETA:

Art. 1º.— Declárase intervenida la DIRECCIÓN DE MEDICINA ASISTENCIAL.

Art. 2º.— Designase Interventor de la citada repartición, al doctor RICARDO LONA (L. E. Nº 232.436 — D.M. Nº 2), con todas las facultades necesarias para el debido cumplimiento de su cometido.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Jorge J. Barrantes

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 49-G.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

—VISTO la sanción de la Ley Nº 14.355— y las disposiciones contenidas en el Decreto Provincial Nº 12.731 —reglamentario de la precitada Ley; y siendo propósito de este Gobierno adoptar análogos temperamentos con respecto a la reciente resolución dictada por el Gobierno de la Nación;

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo

DECRETA:

Art. 1º.— Prorógase la disposición contenida en el Decreto Nº 12.731 —reglamentaria de la Ley de Alquileres Nº 14.355, con anterioridad al 1º del mes en curso y hasta el día 31 de Diciembre próximo.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 50-G.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

Expediente Nº 7141/55.

—VISTO el Decreto número 36 dictado con fecha 5 del actual, por el que se dan por terminadas las funciones del secretario General de Policía, don Belisario Medina Plaza y se designa en su reemplazo al señor Ferrán Rey;

—Por ello, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo

DECRETA:

Art. 1º.— Rectifícase el Decreto número 36 dictado con fecha 5 del actual, dejándose establecido que el nombramiento del señor FERRAN REY, lo es para cubrir el cargo de Oficial Mayor del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Emilio Pavichevich, y no como erróneamente se consignara en el citado Decreto.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 51-G.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

—VISTO la nota de Jefatura de Policía elevada con fecha 6 del mes en curso, en la que solicita movimiento de personal,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo

DECRETA:

Art. 1º.— Dáse por terminadas las funciones de don DIONICIO CANCINO, en el cargo de Cabo de la Comisaría de Servicio por infracción al art. 1162, Inc. 7º del Reglamento General de Policía, con anterioridad al día 7 del actual;

Art. 2º.— Dánsese por terminadas las funciones del siguiente personal de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1º del corriente:

- En el cargo de Agente plaza Nº 299 del Cuerpo de Bomberos, a don JULIO ERNESTO NOGALES, por infracción al art. 1162, inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía;
- En el cargo de Auxiliar 3º (Personal Obreiro y de Maestranza), a don GREGORIO FERMIN SALVA, por infracción al art. 1162, inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía;

Art. 3º.— Nómbrase con anterioridad al día 1º del actual, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

- Agente de la Sub-Comisaría de Betania (Dpto. Campo Santo), a don JUAN BAUTISTA BALDERRAMA (C. 1932 — M. I. 7.226.065 — D. M. Nº 63), en reemplazo de don Oscar Isla;
- En el cargo de Agente plaza Nº 305 del Cuerpo de Bomberos, a don BERNARDO MAGNECIO ALVAREZ (C. 1920 — M. I. 3.989.240 — D. M. Nº 64), en reemplazo de don Justo Asterio Domínguez.

Art. 4º.— Nómbrase al siguiente personal de

Jefatura de Policía con anterioridad al día 16 del actual:

- En el cargo de Agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera (Dpto. R. de la Frontera) y en carácter de reingreso, a don MARCELO DEMETRIO CHAVEZ (C. 1931 — M. I. 7.218.150 — D. M. Nº 63), en reemplazo de don Félix S. Miranda;
 - En el cargo de Agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera (Dpto. R. de la Frontera) y en carácter de reingreso, a don JULIO ORISTOBAL GUAMANTE (C. 1930 — M. I. 7.218.693 — D. M. Nº 63), en reemplazo de don Angel Cirilo Quintana.
- Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 52-G.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

Expediente Nº 7129/55.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 202 Letra M—, de fecha 30 de Setiembre ppto.,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo

DECRETA:

Art. 1º.— Dáse de baja en el cargo de Oficial del Personal Superior de Seguridad y Defensa, a don ANGEL ALFONSO CHAVARRIA, con anterioridad al día 26 del mes de Setiembre ppto., por abandono de servicio.

Art. 2º.— Dáse de baja en el cargo de Agente plaza Nº 15 de la Comisaría, Sección Primera, a don TELESFORO LAURO ARIAS, con anterioridad al día 1º del mes en curso, por infracción al Art. 1162 (Inc. 6º del Reglamento General de Policía).

Art. 3º.— Acéptase, con anterioridad al día 1º del corriente mes, las renuncias del personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla:

- Al señor SEVERO GONZA, en el cargo de Agente plaza Nº 24 de la Comisaría Sección Primera.
- Al señor ALFREDO JORGE, en el cargo de Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa).

Art. 4º.— Nómbrase, en carácter de ascenso, al siguiente personal de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1º del actual:

- Al cargo de Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar 3º al actual Agente plaza Nº 383 de la Guardia de Caballería, don EMILIO LOPEZ, en reemplazo de Alfredo Jorge;
- Al cargo de Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar 3º, al actual Agente plaza Nº 348 de la Guardia de Caballería, don ARNULDO WALTER GUZMAN, en reemplazo de Angel Alfonso Chavarría.

Art. 5º.— Nómbrase, con anterioridad al día 1º del mes en curso, en Jefatura de Policía, a las siguientes personas que se detallan a continuación:

- a) En el cargo de Agente Plaza N° 127 de la Comisaría Sección Segunda, al señor PEDRO MEDRANO (C. 1936 — M. I. N° 7.240.165 — D. M. N° 63), en reemplazo de Ildefonso Arroyo;
- b) En el cargo de Agente de la Comisaría de Campo Santo (Dpto. Gral. Güerres), al Sr. OSCAR FLORES (C. 1934 — M. I. N° 7.234.906 — D. M. N° 63), en reemplazo de Victor Vazquez;
- c) En el cargo de Agente plaza N° 286 del Cuerpo de Bomberos, al señor FELIX GUAIMAS (C. 1931 — M. I. N° 7.223.015 D. M. N° 63), en reemplazo de Juan G. Vilte;
- d) En el cargo de Agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera, al señor EMILIO AVELINO FIGUEROA (C. 1931 — M. I. N° 7.219.256 — D. M. N° 63), en reemplazo de Agustín Vazquez;
- e) En el cargo de Agente plaza N° 185 de la Comisaría Sección Tercera, al señor RICARDO RUBEN CICCARELLI (C. 1924 — M. I. N° 2.798.247 — D. M. N° 43), en reemplazo de Arturo Miguel Romano.
- Art. 6c.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

CELEDONIO A. SAMAMÉ
Tte. Crif. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 53-G.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

—CONSIDERANDO:

—Que es necesario adoptar las medidas conducentes a una mejor organización dentro del régimen municipal, procediendo a la designación de nuevas autoridades;

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo
DECRETA:

Art. 1º.— Declárase intervenida la MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL; y designase para cumplir dicho cometido al señor JUAN JOSE TRAVERSI, otorgándosele amplias y especiales facultades para llevar a cabo su misión.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ
Tte. Crif. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 54-G.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

—VISTO Y CONSIDERANDO:

—Que es absolutamente necesario adoptar las medidas conducentes a una mejor organización dentro del régimen municipal, procediendo a la designación de nuevas autoridades;

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo
DECRETA:

Art. 1º.— Declárase intervenida la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA, y designase para cumplir dicho cometido al señor ALBERTO R. MENDEZ, con retención del cargo de Inspector General de Reparticiones que ocupaba hasta la fecha, con amplias facultades para llevar a cabo su misión.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ
Tte. Crif. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 55-G.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

Expediente N° 7089/55.

—VISTO la nota N° 182 Letra M, de fecha 27 de Setiembre último, de Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma.

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo
DECRETA:

Art. 1º.— Dáse de baja, con anterioridad al día 17 del mes de Setiembre ppto. a don VITALINO ESTEBAN REYNOSO, en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de Los Corrales (Dpto. Guachipas), por infracción al Art. 1162 Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º.— Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 10 de Setiembre último y que a continuación se detalla:

- a) En el cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), a don LUIS ADOLFO FASOLA;
- b) En el cargo de Sub-Comisario de 3º categoría de la Sub-Comisaría de Los Alamos (Dpto. Cerrillos), a don ABDOL CARIN MAZERES.

Art. 3º — Nómbrase con carácter de ascenso, al siguiente personal de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1º del mes en curso, y que se detalla a continuación:

- a) Al cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico) Oficial, al actual Agente plaza N° 355 de la Guardia de Caballería, don JUAN CARLOS OVEJERO, en reemplazo de Luis Adolfo Fasola;
- b) Al cargo de Sub-Comisario de 3º categoría de la Sub-Comisaría de Los Alamos (Dpto. Cerrillos), al actual Agente plaza N° 448 de la Comisaría de Servicio, don JOSE RENE OVEJERO, en reemplazo de Abdol Carin Mazerres.

Art. 4º.— Dáse de baja, con anterioridad al día 7 de Agosto ppto., al señor JUAN JOSE ESQUIVEL, en el cargo de Sargento del Destacamento General Güemes dependiente de la Policía Ferroviaria, por encontrarse bajo sumario y no haber sido sobreseído definitivamente por el señor Juez que entiende la causa.

Art. 5º.— Dáse de baja, con anterioridad al día 7 de Setiembre último, a don JULIO CESAR VILLARES, en el cargo de Agente plaza N° 1 de la Comisaría Sección Primera, por encontrarse bajo sumario.

Art. 6º.— Nómbrase, con anterioridad al día 1º del mes en curso, en Jefatura de Policía, a las siguientes personas que se detallan a continuación:

- a) En el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de Los Corrales (Dpto. Guachipas), al señor NESTOR FORTUNATO LOPEZ (C. 1919 — M. I. N° 3.951.357 — D. M. N° 63), en reemplazo de Vitalino Esteban Reynoso;
- b) En el cargo de Sargento del Destacamento General Güemes dependiente de la Policía Ferroviaria, en carácter de reingreso, al señor BONIFACIO PEDRO QUIROGA (C. 1919 — M. I. N° 3.940.522 — D. M. N° 63), en reemplazo de Juan José Esquivel.

Art. 7º.— Nómbrase, Agente plaza N° 1 de la Comisaría Sección Primera, al señor SATURNINO CARRASCO (C. 1923 — M. I. N° 3.903.854 — D. M. N° 63), con anterioridad al día 16 de Setiembre ppto., y en reemplazo de Julio César Villanes.

Art. 8º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ
Tte. Crif. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 56-G.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

Expediente N° 7131/55.

—VISTO la nota número 206 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 3 de Octubre del corriente año; y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo
DECRETA:

Art. 1º.— Designase, con anterioridad al 1º del mes en curso, al siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA:

- a) al señor JUAN JOSE RODRIGUEZ (C. 1933, M. I. N° 7.271.326, D. M. 64), en el cargo de Agente plaza número 348 de la Guardia de Caballería, en reemplazo de don Arnulfo Walter Guzmán;
- b) Al señor FELIS ALEMAN (C. 1931, M. I. N° 7.268.373, D. M. 64), en el cargo de Agente plaza número 24 de la Comisaría Sección Primera en reemplazo de don Severo Gonza;
- c) Al señor RAMON VICTOR LOPEZ (C. 1928, M. I. N° 2.973.915, D. M. 56) en el cargo de Agente plaza número 15 de la Comisaría Sección Primera, en reemplazo de don Telésforo Leuro Arias;
- d) al señor TORIBIO PRIMITIVO VERA (C. 1922, M. I. N° 7.226.250, D. M. N° 63) en el cargo de Agente plaza número 117 de la Comisaría Sección Segunda, en reemplazo de don Natividad Adrián Cayo, y en carácter de reingreso;

- e) Al señor RAMON DIAZ (C. 1924, M. I. N° 64, M. I. N° 3.993.384), en el cargo de Agente plaza número 355 de la Guardia de Caballería, en reemplazo de don Juan Carlos Ovejero, y en carácter de reintegro;
- f) Al señor ENRIQUE URBANO YANEZ (C. 1935, M. I. N° 7.237.855, D. M. N° 63) en el cargo de Agente plaza número 172 de la Comisaría Sección Tercera, en reemplazo de don Mateo García;
- g) Al señor JUAN CARLOS VILTE (C. 1939, M. I. N° 7.241.937, D. M. 63) en el cargo de Agente plaza número 48 de la Comisaría Sección Primera, en reemplazo de don Ramón Velasco;
- h) Al señor BARTOLO DELGADO (C. 1919, M. I. N° 3.951.779, D. M. 63) en el cargo de Agente plaza número 52 de la Comisaría Sección Primera, en reemplazo de don Juan Cruz Guerra;
- i) Al señor MODESTO GONZALEZ (C. 1933, D. M. N° 7.230.123, D. M. 63) en el cargo de Agente plaza número 383 de la Guardia de Caballería, en reemplazo de don Emilio López;
- j) Al señor FEDERICO ANGEL CARDOZO (C. 1929, M. I. N° 7.216.291, D. M. 63) en el cargo de Agente plaza número 211 de la Comisaría Sección Cuarta, en reemplazo de don Fermín C. Fuenzalida.
- k) Al señor TIBURCIO LOPEZ (C. 1925, M. I. N° 3.907.103, D. M. N° 63) en el cargo de Agente plaza 240 de la Comisaría Sección Cuarta en reemplazo de don Petroclino Ríos;
- l) Al señor AGUSTIN VAZQUEZ (C. 1925, M. I. N° 3.904.684, D. M. N° 63) en el cargo de Agente plaza número 443 de la Comisaría de Servicio, en reemplazo de don José René Ovejero, en carácter de reintegro;
- m) Al señor HONORIO PEÑA (C. 1927 M. I. N° 3.998.239, D. M. 64) en el cargo de Agente plaza número 256 de la Comisaría de Tránsito, en reemplazo de don Franco Vargas.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ
Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 57-G.

Expediente N° 7130/55.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

—VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 205 de fecha 3 del actual; y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, con anterioridad al 1º del actual:

- a) Por el agente plaza número 172 de la Comisaría Sección Tercera don MATEO GARCIA;

- b) Por el agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera, don ANGEL CIRILO GUIN TANA;
- c) Por el agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera, don FELIX SALVADOR MIRANDA;
- d) Por el Auxiliar 3º del Personal Administrativo y Técnico, don ALEJANDRO RODOLFO PULIDO;
- e) Por el Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don CESAR ROYO;
- f) Por el agente del Destacamento Melán, dependiente de la Policía Ferroviaria, don JUAN RODOLFO ARIAS.

Art. 2º.— Designase agente plaza número 110 de la Comisaría Sección Segunda, al señor FELIX RICARDO NAVARRO (C. 1926, M. I. N° 6.995.626, D.M. 64), en reemplazo de don Timoteo Morales y con anterioridad al 1º del actual.

Art. 3º.— Designase, en carácter de ascenso, con anterioridad al 1º del corriente mes, al siguiente personal que presta servicios en JEFATURA DE POLICIA:

- a) Al actual agente plaza número 360 de la Guardia de Caballería don RAFAEL BENITO MEDINA, en el cargo de Auxiliar 3º del personal administrativo y técnico, oficial, en reemplazo de don Alejandro Rodolfo Pulido;
- b) Al actual Auxiliar 3º del Personal Administrativo y Técnico, don GERMAN FRANCISCO SOLANO ALCOBET, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, Auxiliar 2º, en reemplazo de don César Rojo;
- c) Al actual agente plaza número 365 de la Guardia de Caballería, don BARTOLOME AJAYA, en el cargo de Auxiliar 3º del Personal Administrativo y Técnico, Oficial, en reemplazo de don Germán Francisco Solano Alcobet;

Art. 4º.— Trasládase, con anterioridad al 1º del actual, con igual cargo al Destacamento Melán dependiente de la Policía Ferroviaria, a actual agente de Destacamento de Geneta Güemes de la Policía Ferroviaria, don JOSE ALVADOR SIERRA, en reemplazo de don Juan Rodolfo Arias.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ
Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 58-G.

SALTA, Octubre 7 de 1955.

Expediente N° 7073/55.

—VISTO la nota N° 170 de fecha 20 de setiembre del corriente año, elevada por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Aplíquese, a partir del día 1º del mes en curso (8) ocho días de suspensión, al

siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA:

- a) Cabo de la Guardia de Caballería, don CARLOS GERONIMO COSTANCIO, por infracción al Art. 1162, inc. 8º del Reglamento General de Policía.
- b) Agente plaza N° 133 de la Comisaría Sección Tercera, don PERFECTO ISIDRO ARROYO, por infracción al Art. 1162, inc. 6º del Reglamento General de Policía;
- c) Agente plaza N° 32 de la Comisaría Sección Primera, don ANDRES CARO, por infracción al Art. 1162, inc. 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º.— Nómbrase, a partir del día 16 de Setiembre ppto., al siguiente personal de Jefatura de Policía:

- a) Agente plaza N° 172 de la Comisaría Sección Tercera de Jefatura de Policía, don MATEO GARCIA (C. 1933 M. I. 7.232.933 D. M. 63), en reemplazo de don Martín Amun.
- b) Agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera, don ZOILO E. LEONCIO ROMANO (C. 1925 — M. I. 3.966.123 — D. M. 63), en reemplazo de don Antonio Mariano Luna.
- c) Agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera, don JUAN ANTONIO ROMANO (C. 1931 — M. I. 7.219.230 — D. M. 63), en reemplazo de don Pablo Lázaro Borrego.

Art. 3º.— Acéptase la renuncia presentada por don AGUSTIN VAZQUEZ al cargo de Agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera, con anterioridad al día 17 de Setiembre ppto. —

Art. 4º.— Dése de baja en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de Policía de Santa Rita de las Vertientes (Dpto. de Campo Santo), a don CARLOS RUFINO FARINA, con anterioridad al día 14 de Setiembre ppto.

Art. 5º.— Dése de baja en el cargo de Agente plaza N° 172 de la Comisaría Sección Tercera, don MARTIN AMUN, y a partir del día 23 de Agosto del corriente año, por encontrarse bajo sumario y no haber sido sobreadido definitivamente en la causa que se entiende.

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CELEDONIO A. SAMAMÉ
Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 59 —G—

Salta, octubre 7 de 1955

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota de fecha 5 del mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo
D E C R E T A :

Art. 1º. Aplíquese ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 1º del actual, al siguiente personal de Policía:

- a) Al agente plaza N° 3 de la Comisaría Sección Primera, don NARCISO ALAVILA, por

infracción al Art. 1162, Inc. 7 del Reglamento General de Policía;

b) Al agente plaza N° 51 de la Comisaría Sección Primera, don LUIS TAPIA, por infracción al Art. 1162, Inc. 7° del Reglamento General de Policía;

c) Al agente plaza N° 156 de la Comisaría Sección Tercera, don REGINO FERMIN VILLALBA, por infracción al Art. 1162, Inc. 8° del Reglamento General de Policía;

d) Al agente plaza N° 32 de la Comisaría Sección Primera, don ANDRES CARO, por infracción al Art. 1162, Inc. 8° del Reglamento General de Policía;

e) Al agente plaza N° 25 de la Comisaría Sección Primera, don GUILLERMO-MADRIGAL, por infracción al Art. 1162, Inc. 8° del Reglamento General de Policía;

Art. 2° — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal de Jefatura de Policía con anterioridad al día 1° del corriente:

a) Al cargo de Sub-Comisario de 3ª categoría de la Sub-Comisaría de "El Jardín" (Dpto. La Candelaria), don SEGUNDO AGENOR MATOS PERALTA;

b) Al cargo de agente plaza N° 268 de la Comisaría de Tránsito, don SIXTO CHOQUE;

c) Al cargo de agente plaza N° 305 del Cuerpo de Bomberos, don JUSTO ASTERIO DOMINGUEZ.—

Art. 3° — Dáse de baja con anterioridad al día 1° del actual, a don JUSTO TEJERINA GUERRERO, en el cargo de Oficial (Personal de Seguridad y Defensa), por infracción al Art. 1162, Inc. 6° del Reglamento General de Policía.—

Art. 4° — Dáse de baja con anterioridad al día 3 del corriente, a don ALFONSO MARCELO CASTRO, en el cargo de Auxiliar 3° (Personal Administrativo y Técnico), por infracción al Art. 1162, Inc. 6° del Reglamento General de Policía.—

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 60—B—

SALTÁ, octubre 7 de 1955

Siendo necesario adoptar algunas medidas hasta dar término con las investigaciones que se vienen realizando en las distintas dependencias de Administración Pública, a fin de determinar la existencia de irregularidades y de sus probables autores; y

CONSIDERANDO:

Que de existir tales anomalías serían de estos responsables los jefes de las mismas, respondiendo por lo tanto no sólo en el aspecto criminal sino también en el civil;

Que con el fin de garantizar la solvencia y evitar fraude entre los posibles culpables es necesario la inmovilización de ciertos bienes de su propiedad;

Que tal medida puede quedar sujeta a constatación y revisión en caso particulares, que

por su carácter deban ser contemplados:

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

En ejercicio del Mando Gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1° Dispónese la intransferencia de los inmuebles y automotores de propiedad de las personas que hayan desempeñado cargos en la Provincia como miembros del Poder Ejecutivo Poder Legislativo y Poder Judicial; como así también los de Jefes y Sub-Jefes, de todas las reparticiones públicas de la Provincia, desde el día 4 de junio de 1952 hasta el 16 de setiembre de 1955

Art. 2° Para casos particulares, tal medida podría dejarse sin efecto, previa autorización del Poder Ejecutivo de la Provincia.—

Art. 3°— Dése intervención de lo dispuesto en el presente decreto a la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA.—

Art. 4°.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

CELEDONIO A. SAMAMÉ

Tte. Cnel. (S.R.)

Eduardo Velarde

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 12915

EDICTO DE MINA: MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UNA MINA DE URANIO DENOMINADA "RANGEL" CARGO 279 PRESENTADO POR SABINA RODRIGUEZ Y ANGELA LAMBERTO LUCERO Y DOCTORES GUILLERMO VILLEGAS Y ADOLFO GARCIA PINTO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A HORAS DIEZ.— La Autoridad Minera Nacional Salta, notifica a los que se considere con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos que dice: Señor Delegado Nacional de Minería: Sabina Rodríguez y Angela Lamberto Lucero argentinas, mayores de edad, solteras constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Dean Funes 316, el señor Delegado decimos: Primero: Que hemos descubierto un yacimiento o mina de uranio, dentro del perímetro de nuestro cateo 100.742 —R en terrenos de la finca "Rangel" de propiedad de la sucesión Milesi y Borabella, domiciliada en Humboldt, provincia de Santa Fé.— SEGUNDO:— El punto de extracción de la muestra que acompañamos, según el croquis que en duplicado presentamos, se ubica a 77,50 metros azimut 266° de un mojón que se fija con las siguientes visuales, a las cumbres de los cerros: Acay azimut 172° 30', Tuzgle azimut 201° 30' Chañi azimut 135°.— TERCERO:— Al solo efecto de facilitar la ubicación gráfica en el plano minero, indicamos que el punto de extracción de la muestra se encuentra aproximadamente 600 metros azimut 350° del esquinero Sud—Este de nuestro cateo 100.742—R; además el punto de extracción se ubica aproxi-

madamente a 12.600 metros de la Iglesia de Cobres con azimut 170°— En el terreno el lugar de extracción de la muestra se ubicará, con los datos dados en el punto segundo de este escrito.— CUARTO — El terreno sin labrar ni cercar es de propiedad particular de la finca Rangel en el Departamento de La Poma de esta Provincia y la mina se denominará "RANGEL".— QUINTO:— Con los doctores Guillermo Villegas y Adolfo García Pinto, ambos argentinos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad calle Buenos Aires N° 2 que firman también de conformidad, hemos constituido una sociedad para la explotación de esta mina; siendo la participación de los socios la siguiente: Sabina Rodríguez el (28%) veintiocho por ciento, Angela Lamberto Lucero, Dr. Guillermo Villegas y Dr. Adolfo García Pinto el (24 %) veinticuatro por ciento a cada uno de ellos.—

SIXTO: En consecuencia los cuatro firmantes, pedimos se ordene el registro, notificaciones y publicaciones de edictos conforme al Código de Minería y autorizamos al Dr. Juan Carlos Urburu, domiciliado en esta ciudad calle Dean Funes 316, a continuar el trámite de este expediente con amplitud de facultades. Será justicia — Angela Lamberto Lucero — Sabina Rodríguez — Adolfo García Pinto — Guillermo Villegas — Cargo N° 279, presentado en Escribanía de Minas por doña Sabina Rodríguez y otra, el veintiocho de junio de 1955, a horas diez con un croquis y copias que se devuelven al interesado.— Marco Antonio Ruiz Moreno.— En fecha 29 de julio de 1955, se registró el escrito que antecede en "Control de Pedimentos" N° 5, al folio 213 y a desdoblado — Marco Antonio Ruiz Moreno.—

Salta, Agosto 12 de 1955.— Téngase por presentado a la señorita Sabina Rodríguez, Angela Lamberto Lucero y a los doctores Guillermo Villegas y Adolfo García Pinto, y por autorizado a continuar el trámite del presente expediente al doctor Juan Carlos Urburu, domiciliado en la calle Dean Funes N° 316, en la presente manifestación de una mina de URANIO, denominada "RANGEL", situada en el Departamento de La Poma, de esta Provincia, la que se ubica de acuerdo al croquis de fojas uno y detalle expreso de fojas dos.— Pase al Departamento de Minería para su ubicación.— Raúl J. Valdez, Subdelegado a cargo de la Delegación.—

Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de uranio en el Departamento de La Poma.— Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra se ha tomado como punto de referencia el esquinero Sud—Este del cateo expediente 100.742—R—54 y se midieron 600 metros Azimut 350°.— Se hace constar que el esquinero Sud—Este del cateo, según los datos de su correspondiente expediente, se determina partiendo de un mojón situado en la falda del cerro Chinchillar y que está determinado por la intersección de las siguientes visuales: Cerro Lipán Azimut 142°, Cerro Colorado Azimut 152°, Cerro Chipas Azimut 154° y Cerro Acay Azimut 168°; desde este mojón se miden 4500 metros Azimut 30°, 200 metros Azimut 120° y por último

5000 metros Azimut 210°.— Para la ubicación precisa en el terreno las áreas de interés determinan el punto de extracción de la muestra a 7750 metros Azimut 266° de un mojón que se fija con las siguientes visuales: cumbre Cerro Acay (Azimut 172° 30', cumbre Cerro Tuzglé Azimut. 201° 30' y cumbre Chañi Azimut 135°.— Según estos datos que son dados por las recurrentes en croquis de fojas 1 y escrito de fojas 2, y según el plano minero, el punto de extracción de la muestra se encuentra dentro del cateo Expte. 100.742—R—54 de propiedad de las mismas peticionantes y dentro de un radio de cinco Kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Además, y según estos mismos datos, la presente manifestación de descubri-

miento se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Decreto N° 14.587/46, Art. 1° a).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 400.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Sección Topografía y Registro Gráfico, septiembre 9 de 1955.— Ing. José M. Torres.— Señor Delegado Nacional de Minería: Juan Carlos Uriburu, por doña Sábina Rodríguez, Ángela Lomberto Lucero, doctores Guillermo Villegas y Adolfo García Pinto, en el expediente N° 62.146—R—, de la mina de uranio y torio, denominada "HANGEL", al señor Delegado digo:

PRIMERO: Que manifiesto conformidad con la ubicación gráfica dada a esta mina por el Departamento de Minas, de cuyo informe me corrió vista.—

SEGUNDO: Por tanto y de acuerdo con los artículos 118 y 119 del Código de Minería, pido al señor Delegado se sirva ordenar el registro, publicación de edictos y notificación a los propietarios del terreno, cuyos domicilios indiqué en el escrito de manifestación de descubrimiento — será Justicia. — Juan Carlos Uriburu.— Recibido en Escribanía de Minas, hoy nueve de septiembre de 1955, siendo horas doce, Marco Antonio Ruiz Moreno.— Vis-

to: La conformidad manifestada por el interesado de lo informado por Registro Gráfico por Escribanía registrese en "Registro de Minas" el escrito de fojas 2, con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el artículo 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al interesado y entréguese los edictos ordenados.— Cumplida la publicación, notifíquese al propietario del suelo de un folio o fojas 2 por carta certificada con Aviso de Retorno adjuntando un ejemplar de la publicación.— Respóngase.— Dr. Luis Víctor Ojeda a cargo de la Delegación.— En fecha 27 de setiembre de 1955, se registró lo ordenado en "Registro de Minas" N° 2 al folio 332|333|334|335|336.— Marco Antonio Ruiz Moreno.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 29 de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 3|12 y 2|10|55

N° 12910 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA EN EXPEDIENTE N° 100.714—S|954, PRESENTADA POR EL SEÑOR BERNARDO SCHAIN EL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, A LAS HORAS TRECETE.—

La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a decirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma:

Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Morro Lacullo y se midieron 2300 metros Azimut 165° y 7600 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Este, 5000 metros al Sud, 4000 metros al Oeste y por último 5000 metros al Norte, para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fojas uno y escrito de fojas dos, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente de esta Sección ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1749.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.—

REGISTRO GRAFICO, mayo 3 de 1955.— Héctor Hugo Elías.— A lo que se proveyó.— SALTA, agosto 22 de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el interesado a los folios 5 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de Escribanía, notifíquese y entreguese los edictos ordenados. Cumplida la publicación notifíquese al propietario del suelo por certificado con aviso de retorno adjuntando un ejemplar de la publicación. RAUL J. VALDEZ—SU—DELEGADO a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, 8 de Setiembre de 1955

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 29|9 al 13|10|55

N° 12909: — EDICTO DE MINA — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA EN EXPEDIENTE N° 100.697—T|54 PRESENTADA POR LA SEÑORA NEMESIA TORRES DE SCHAIN EL DIA DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS ONCE.

La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a decirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud.

La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Morro Lacullo y desde aquí se midieron 2.300 metros Azimut 165° y 3.600 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada.—

En el libro correspondiente ha sido registrada en croquis de fojas 1 y escrito de fojas 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos, anotada esta solicitud bajo el número de orden 1712.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero

REGISTRO GRAFICO, Noviembre 16 de 1954.— Héctor Hugo Elías.— A lo que se proveyó.— SALTA, agosto de 1955. VISTO: Lo informado por Escribanía de Minas en providencia que antecede, dese por aceptada tácitamente (Resolución N° 82|52 Artículo 2) la ubicación dada por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas 2, con sus anotaciones y proveídos.—

Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al interesado y entreguese los edictos ordenados. RAUL J. VALDEZ— SUB DELEGADO A CARGO DE LA DELEGACION. En 30 de agosto de 1955, se registró el escrito ordenado en "Registro de Exploraciones N° 6", folio 236|38.— Lo que se hace saber a sus efectos en Salta, setiembre 8 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 29|9 al 13|10|55

EDICTOS CITATORIOS

N° 12936 — REF: Expte. 14366|48.— SANTIAGO GUANCA s. r. p|88—2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SANTIAGO GUANCA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 4,20 l|segundo a derivar del Río Chufiopampa, por la hijuela La Banda, 8 Has. del inmueble "SANTA CLARA", catastro N° 410, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 48 horas, en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.— Salta.— (ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 13 al 26|10|55.—

N° 12933 — REF: Expte. 805|51.— ALEJANDRINA ONTIVEROS s. r. p|88—2.— PUBLICACION SIN CARGO B. OFICIAL.—LEY N° 1627|53.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ALEJANDRINA L. ONTIVEROS tiene solicitado reconocimiento

de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,78 l/segundo a derivar del Río Yatosto (margen izquierda), una superficie de 1.5000 Has. del inmueble "Fracción Finca El Durazno", catastro N° 710, ubicado en Metán Viejo, Departamento Metán.— Salta.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS—
e) 11 al 25/10/55.—

N° 12932 — REF.: Expte. 6738/49.— LEON RODRIGUEZ s. o. p/88—2.— PUBLICACION SIN CARGO BOLETIN OFICIAL—LEY N° 1627.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LEON RODRIGUEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,25 l/segundo, a derivar del Río San Antonio (margen izquierda), por la acequia Coll y con carácter temporal-avental, 4.337,77 m2. del inmueble catastro N° 667 ubicado en Animaná, Departamento de San Carlos.— Salta.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS—
e) 11 al 25/10/55.—

N° 12928 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Aguilera tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 5 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 10 Has. del "Lote 5 Colonia Santa Rosa", Catastro 4413 de Orán.—

Salta, 10 de Octubre de 1955.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS—
e) 11 al 25/10/55.—

N° 12927 — REF.: Expte. 12959/48.— MANERO Hnos. s. r. p/88—2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANERO Hnos. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 26,25 l/segundo a derivar del Río Santa María (margen derecha), por acequia propia, 50 Has. del inmueble "Corral de Piedra", catastro 998 del Dpto. de Orán.—

Salta, 10 de Octubre de 1955.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS—
e) 11 al 25/10/55.—

N° 12920 — REF.: Expte. 2617/54.— BENJAMIN CHAVEZ s. o. p/88—2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BENJAMIN, TOMAS, EMILIO y ANA CHAVEZ DE SAN JUAN, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 9,15 l/segundo y con carácter temporal-avental, a derivar del río La Viña, por la acequia "La Costa", catastro 166 del Distrito La Viña, Departamento Eva Perón.— Salta, Setiembre de 1955.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS—
e) 6 al 20/10/55.—

LICITACIONES PUBLICAS

N° 12933 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION, YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE), ADMINISTRACION DEL NORTE, LICITACION PUBLICA YS. N° 172/55.—

Por el término de 10 (diez) días, a contar del 12 del corriente mes, llámase a Licitación Pública YS. N° 172/55, para la provisión de unidades-aserradas en distintos tipos y medidas, para cubrir la suma de CIN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, cuya apertura se efectuará el día 22 de octubre de 1955 a las 11 horas.—

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas, deberán dirigirse a la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, Provincia de Salta.—

Ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 13 al 21/10/55

N° 12929 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION, YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE), ADMINISTRACION DEL NORTE, LICITACION PUBLICA N° 162/55

Por el término de 10 días, a contar del 9 de octubre de 1955, llámase a Licitación Pública N° 162/55 para la contratación de la mano de obra para la CONSTRUCCION RED CLOACAL EN CAMPAMENTO CAMPO DURAN, Salta cuya apertura se efectuará el día 18 de octubre de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta, y Oficinas Y. P. F. Orán.

Ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 11 al 17/10/55

12925 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION — DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA. Expte. N° 67.068/55.—

Llámase a Licitación Pública N° 392/55, para el día 21 del mes de Octubre de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la habilitación de la Estación Sanitaria de San Antonio de los Cobres, Provincia de Salta, y durante el año 1955

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumentos quirúrgicos; equipos médicos; aparatos, instrumentos y materiales de odontología; aparatos y elementos de farmacia; muebles sanitarios; elementos de curaciones; aparatos y elementos de laboratorio muebles no sanitarios; máquinas de escribir; materiales, elementos y aparatos de limpieza; menaje; roparía; útiles para oficina; elementos y aparatos de iluminación,

calefacción y refrigeración; tapicería, insignias y emblemas; etc.—

Buenos Aires 10 de octubre de 1955.—

El Director Gral. de Administración

e) 10 al 17/10/55

N° 12922 MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA N° 166/55.—

Por el término de 10 días, a contar del 7 de octubre de 1955, llámase a licitación pública N° 166/55 para la contratación de la mano de obra para APERTURA DE PIJADA Y PLAN TADO DE POSTES EN CAMPO DURAN, AGUARAY, POCITOS Y MADREJONES, Salta, cuya apertura se efectuará el día 20 de octubre de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y. P. F. Orán.—

Ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 7 al 20/10/55

N° 12898 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 168/55.—

Por el término de 10 días, a contar del 23 de Setiembre de 1955, llámase a Licitación Pública N° 168/55 para la contratación de LA MANO DE OBRA MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAÑERIA EN CAMPAMENTO CAMPO DURAN Y AGUARAY, Salta, cuya apertura se efectuará el día 4 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en Pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF Orán.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 27/9 al 10/10/55.—

N° 12377 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — Departamento CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA N° 572/55 (DCI).—

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar el "MONTAJE DE UN GRUPO ELECTROGENO" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en el Ingenio "La Casualidad" sito a 65 kms. de la Estación Caipe (F.C.N.G.B.) APERTURA DE PROPUESTAS: 13 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Obispo N° 65, 3er. Piso, Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.—

PRESUPUESTO OFICIAL: m/\$n 829.590.57.

DEPOSITO DE GARANTIA: 10% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.—

Fdo.: EDUARDO SOSA, CORONEL, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.—

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1955.—

Fdo.: EDUARDO SOSA CORONEL, JEFE DEP. Const. e Inst.—

e) 19/9 al 7/10/55.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12903 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación declara abierto el juicio sucesorio del Dr. Luis Linares y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.—

Salta, 26 de Setiembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 27/9 al 10/10/55.—

Nº 12894 — JUICIO SUCESORIO.—

Juan Angel Villagrán, Juez de Paz Suplente de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta Doña GREGORIA SOTO DE SERRANO, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Setiembre 3 de 1955.—

JUAN ANGEL VILLAGRAN, Juez de Paz Suplente.—

e) 22/9 al 5/10/55

Nº 12889 — SUCESORIO — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Belsuzar Vila.—

Salta, Setiembre 19 de 1955.—

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario.

e) 20/9 al 11/10/55

Nº 12875 — SUCESORIO — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Pablo Salta, agosto 29 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.—

e) 16/9 al 28/10/55

Nº 12874.— SUCESORIO.— El Juez de 4ª Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores de Encarnación Gonzalez de Centurión.—

Por treinta días por secretaría del Juzgado WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.—

e) 16/9 al 28/10/55.

Nº 12865 — EDICTO SUCESORIO.—

El Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia a cargo del Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Jacsjanszky o Jaccionsky, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Salta, Agosto 31 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 12/9 al 27/10/55.

Nº 12864 — EDICTO SUCESORIO.—

El Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta

Provincia, a cargo del Dr. Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ELOY MERCADO, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Salta, Setiembre 9 de 1955.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 12/9 al 27/10/55.

Nº 12857

SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lidia Lopez.— Salta, Agosto 11 de 1955

E. GILBERTI DORADO

SECRETARIO

e) 8/ al 25/10/55

Nº 12841 — SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Colina. SALTA, Agosto 8 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5/9 al 21/10/55.

Nº 12839 — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de César Guillermo Leal.

SALTA, Junio 15 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 5/9 al 21/10/55.

Nº 12836.— SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAUL GOYTIA.—

Salta, 24 de Agosto de 1955.— E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 2/9 al 19/10/55

Nº 12834.— El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ROSARIO OIENI, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley

Salta, agosto 29 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN.— Escribano Secretario

torio

e) 2/9 al 19 (10/55

Nº 12826.— RAFAEL BACHA, Juez Paz Propietario de Aguaray, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CRUZ.—AGUARAY, agosto 26 de 1955

RAFAEL BACHA

Juz de Paz Propietario

e) 31/8 al 14/10/55

Nº 12801.— SUCESORIO: El señor Juez de 3ª Nominación Civil cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ROLDAN.—

Salta, 26 de Agosto de 1955.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Secretario

e) 26/8 al 13/10/55

Nº 12797 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de ANGELA ZARZURI DE CASTILLO. — Salta, Agosto 25 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12796 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN PRIAS y MARIA VERONICA ONTIVEROS. — Salta, Agosto 25 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12794 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL DARUICH. Salta, Agosto 25 de 1955.—

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12788 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CHECA.— Salta, Agosto 23 de 1955.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 25/8 al 10/10/55

Nº 12787 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Leonor Figueroa de Fernandez Cornejo Salta, agosto 19 de 1955

Waldemar A. Simesen, — Escribano Secretario

e) 25/8 al 10/10/55

Nº 12784.— RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— Juez Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Santiago Lopez.—

Salta, 19 de agosto de 1955.—

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 24/8 al 7/10/55

Nº 12779.— SUCESORIO — Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Alvarez.—

Salta, 19 de agosto de 1955.

Fdo: ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 24/8 al 7/10/55.

Nº 12777.— SUCESORIO: El Señor Juez de Paz Propietario de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Audelina Laguna de Soto.—

NICANOR BRAVO

Juez de Paz Propietario

e) 23/8 al 6/10/55

Nº 12776 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Paz, propietario de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a he-

rededores y acreedores de Salvador Mamani.—
San Carlos, Agosto 15 de 1955.—
NICANOR BRAVO, Juez de Paz Propietario.
e) 23/8 al 6/10/55.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12809

Posesión TREINTAÑAL.— El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Rafael Ángel Figueroa, cita por el término de treinta días a los interesados al juicio deducido por don Luis Kanner, reclamandola, sobre un inmueble situado en la ciudad de Orán, Expte. Nº 35.156 año 1955, cuyas características se precisan a continuación.

Tres lotes de terrenos, situados en la manzana 59 del pueblo, hoy ciudad de Orán, parcela 1 Sección 6ª, catastrados los tres bajo el Nº 1991.— Extensión, cada lote, según título tiene cuarenta y tres mts. treinta cms., por sesenta y cuatro mts. noventa y tres cms.— Según el plano acompañado, solo tiene cada lote, cuarenta y dos mts. nueve decímetros, y el tercero cuarenta y dos metros con sesenta y cinco centímetros por sesenta y tres metros con sesenta y seis centímetros y el tercero sesenta y un metros con sesenta centímetros, con una superficie total de siete mil ochocientos noventa y cuatro metros con treinta y siete dec. cuadrados.— Límites generales:— Norte, calle Dorrego; Sud, Calle Belgrano; Este, Calle Moreno y Oeste, propiedad de Iván de Lafuente, Rosalía Ríos y sucesión Pascual Ríos.

Los tres lotes, contiguos están catastrados bajo el Nº 1991.— Como en la escritura de transmisión del dominio de los mismos, dice, que la venta es de las "cuatro quintas partes" la reposición, ó posesión treintañal, comprende únicamente sobre "Una quinta parte".

EL GILBERTI DORADO

Escribano/Secretario

e) 30/8 al 14/10/55

Nº 12808

POSESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en la Posesión Treintañal deducida por ROSA NANNI, en dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Cafayate con las extensiones, límites y datos siguientes.

a) Un terreno con casa, de trece metros con sesenta y tres cms. de frente y cuarenta y tres metros con treinta y ocho cms. de fondo, limitado al Norte, con propiedad de Tito Alanís; al Sud, con Calle Colón; al Este, con Sucesión de Benedito Lizárraga; y al Oeste con Rosa Nanni.— Catastro 283, manzana 46, parcela 7.

b) Un terreno con casa, de veintidós metros con treinta y cinco cms. de frente por cuarenta y tres metros de fondo, limitando al Norte: con Tito Alanís y Benjamín Sánchez; Sud: Calle Colón; Este Rosa Nanni y Oeste con Antonio Canudas.— Catastro 284, manzana 46, parcela 8.

Salta, Agosto 24 de 1955

e) 30/8 al 14/10/55

REMATES JUDICIALES

Nº 12924 — POR MIGUEL G. TARTALOS

JUDICIAL — 2 CAMIONES — SIN BASE

El día 24 de Octubre de 1955 a horas 17, en mi escritorio calle Santiago Nº 418 de esta ciudad de Salta, remataré SIN BASE dos camiones G. M. C. Tipo Militar; Motor Nº 27024532 y Motor Nº 270210561.—

Depositario Judicial el Sr. Fernando Uribe con domicilio en la calle Alvarado entre H. Yri Goyen y C. Pellegrini de la ciudad de S. Ramón de la Nueva Orán, donde los interesados pueden pasar a verlos. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, "Juicio Orario S. R. L. Fernando Uribe, Cobro de Pesos", Exp. 30664. En el acto del remate el 30 por ciento a cuenta de precio y como seña. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario Norte.—

e) 7 al 14/10/55

Nº 12907 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 79.970.— m/n.—

El día 25 de Octubre de 1955 a las 18 horas, en Deán Funes 187, ciudad, remataré con la BASE de SETENTA Y NUEVE MIL NOVE CIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL, el terreno con casa, ubicado en esta Ciudad, calle Rivadavia Nº 628, entre Bartolomé Mitre y Bolívar, con extensión de 11 mts. de frente sobre Rivadavia, por 1295 m. de fondo; limitando: Norte, con propiedad de la Sucesión Pedro Aguilar; Sud, calle Rivadavia; Este lote 4 de propiedad de Engraciada de Badia y Oeste, lote 2 de propiedad de José M. Badia.— El inmueble consta de Living comedor; 2 dormitorios; baño primera y segunda y demás dependencias.— Título inscripto al folio 473, asiento 2 del libro 123 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 9563; Sección H.; Manzana 65; Parcela 9.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C. en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — FERNANDO GARCIA ZERDAN vs. NICOLAS TAIBO.— Expte. Ng 35197/55.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. Habilitase la feria para publicación de edictos y realización del remate.—

e) 28/9 al 18/10/55.—

Nº 12896 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 1.600.—

El día 26 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE DE UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o según las dos terceras partes del cincuenta por ciento de la valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Pueyrredón entre las de Manuel Anzoátegui e Islas Malvinas, el que se encuentra a 50 mts. de la esquina Anzoátegui y Pueyrredón, e individualizado como lote 19 de la Manzana 22. Mide 12 mts. de frente por 50 mts. de fondo, limitando al Norte lote 20; al Sud lote 18; al Este lote 13 y al Oeste calle Pueyrredón. Nomenclatura Catastral: Partida: 3870 — Sección B — Manzana 3 — Parcela 19 — Valor Fiscal \$ 4.800.— Título registrado a folio 162

asiento 3 del libro 38 R. I. Capital.—

El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — VRANJES, JUAN vs. EPIFANIA SALVA DE VRANJES" Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

26/9 al 14/10/55

Nº 12872 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 97.466.66.—

El 6 de Octubre próximo a las 17 horas en mi escritorio, Gral. Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria M. R. Usandivaras de Gómez Rincón vs. Jaime Durán, venderé con la base de noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno con casa, ubicado en esta ciudad, calle Mendoza 748/750, entre calles Florida e Ituzaingo, con una superficie aproximada de trece metros de frente por treinta metros de fondo o lo que resultare tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, Suc. Félix Lávaque; Sud, calle Mendoza; Este, propiedad de Juan González y Oeste, propiedad de la Suc. Juana G. de Moreno.— Títulos al folio 237, asiento 1 del libro 53.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 16/9 al 6/10/55.—

Nº 12851 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — ESTANCIA EN "LA CANDELARIA" — BASE \$ 86.666.66

El día 7 de Noviembre de 1955 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o según las dos terceras partes de la valuación fiscal, la Estancia "PASCANA Y ARANDA", ubicada en esta Provincia, Departamento de la Candelaria, compuesta de 20.248 Hectáreas 81 Areas 27 Centiáreas, limitando la Primera: Al Sud con la Estancia Murillo; al Poniente con Salazar y Correa; al Norte con el Río de La Candelaria y la Quebrada de Cofizares y al Naciente con Santa Bárbara y la Cumbre del Cerro de La Candelaria y la Segunda colinda: Al Norte con propiedad de los herederos del Dr. Martín G. Güemes; al Poniente con la de don Cesáreo Aguirre; al Sud con el mismo Sr. Aguirre y al Río de La Candelaria y al Naciente con don Tomás Molina, según TITULO inscripto al folio 6 asiento 8 del Libro B. de Títulos de La Candelaria. — Nomenclatura Catastral: Partida 75.— Valor fiscal \$ 130.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO FISCO PROVINCIAL vs. COMPANIA AZUCARERA DEL NORTE S. A." — Comisión de

arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. e) 28 al 24/10/55.

Nº 12831 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 1.935.32 M/N.—

El día viernes 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, vendere en subasta pública y al mejor postor, con la BASE DE UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/N, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno de propiedad del demandando, con todo lo edificado, clavado, amarrado y adherido al suelo y designado como lote Nº 1, de la manzana 14, de la Sección D, del plano Nº 68, que corresponde a la finca "El Molino", de propiedad del Sr. Alberto Durand, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma. Medidas, límites y superficies, de acuerdo a las constancias del plano pre-citado. TITULOS: Inscriptos a nombre del Sr. Alberto Durand, al folio 690, asiento 673 del Libro 3º de títulos de Rosario de Lerma. PARTIDA: 1826.— VALOR FISCAL: \$ 2.906.— m/n.— Publicación edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días Diario Norte.— Seña de práctica. Comisión a cargo comprador. JUICIO: Ejecutivo "Abundón Jorge" vs. "Mannel vs. Morales Luis" Exped. Nº 396/55.— JUZGADO Cámara de Paz Leonesa.— Secretaría Nº 2.— Salta, Septiembre 1º de 1955.— e) 10 al 18/10/55.

Nº 12819.— POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — INMUEBLE 2º SECCION Dpto SAN MARTIN

El día 14 de Octubre de 1955 a las 17, en el Salón de Remates calle Alvarado, 502, remataré, por orden de Juez de 1ª Instancia en C. y C. 4ª. Nominación exp. 19.965, en la subasta hipotecaria seguida por Lorenzo Larrea vs. Manuel o Jorge Salá, el inmueble denominado "Yguaré" ubicado en el partido de Yguaré, 2ª. Sección del Dpto. de San Martín Salta, con todo lo en el mismo edificado planta baja e incorporado por sección fiscal legal con la base de las 2/3 parte de la tasación fiscal o sea de (\$ 23.466).— VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N, dinero de contado al mejor postor.—

Dicho inmueble tiene los siguientes límites: Norte: con herederos de Bernardo Galarza; Sur: con herederos Raimundo Montes o herederos desconocidos; al Est: con propiedad fiscal que hoy forma parte denominada "Las Lavillas del Tobar" y al Oeste con herederos y acciones pertenecen a Ruperto Monte y que se incluye en este inmueble: Hacienda de Yguaré, que lo separa de la Finca Yguaré.— La venta será AD—CORPUS.— Folios inscriptos al folio 169, asiento 1 del Libro 18 de R. de I. del Dto de Crán.—

A continuación SIN BASE — Un aserradero completo.—

Ubicado en la misma finca equipado con una máquina de regular un motor semisól naves "Gibb's" de 15 H.P. una máquina de afilar tierras marca "RAMPT" transmisiones y demás accesorios.—

En el acto del remate seña el 20%.— Comi-

son Arancel a cargo de los adquirentes.— Publicaciones: "Boletín Oficial" y diario "EL NORTE" 30 días.—

Andrés Ilvento — Martillero Público — Manzana 357 — SALTA

e) 31 al 14/10/55

Nº 12798 — Por: ARTURO SALVATIERRA IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN ROSARIO DE LA FRONTERA

—El día 14 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el local real, calle Gral. Güemes 176 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré, con las bases que en particular se detallan, los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, que a continuación se detallan.

1.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calles San Martín (antes Tucumán) y Alberdi, designado con el Nº 424 de la Manzana 19, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm., y siguientes límites: Norte, lote 423; Sud, calle Alberdi. Este, calle San Martín, y Oeste, lote 422. Folio: Folio 216, asiento 2, Libro 5 del R. de I. Nomenclatura Catastral: Manzana 57, Sección B, Parcela 5, Partida 21.— BASE: \$ 30.000.— m/n.—

2.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Sudoeste de las calles 20 de Febrero y Tucumán (antes San Martín), designado con el Nº 638 de la Manzana XXXIII, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando, Norte, calle Tucumán; Sud, lote 639. Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, lote 637.— Título: Folio 426, asiento 8, Libro 1º del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 279, Sección B Manzana 55, Parcela 1.— BASE: \$ 40.000.— m/n.—

3.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calles Melchora F. de Cornejo y Gral. Güemes, haciendo cruz con el Mercado Municipal; lote designado con el Nº 2, según plano archivado bajo Nº 33; con extensión de 14 metros sobre calle Melchora F. de Cornejo por 18 mts. 86 cm sobre calle Gral. Güemes; Limitando Norte, Parcela 6, Sur, calle Gral. Güemes; Este, calle Melchora F. de Cornejo, y Oeste, lote Nº 3.— Título: Folio 99, asiento 1 del Libro 14 del R. de I. Nomenclatura Catastral: Partida 969, Sección B Manzana 34 Parcela 7.— BASE: \$ 25.000 m/n.—

4.— Un lote de terreno con dos piecitas, ubicado en la esquina Noreste de las calles 23 de Mayo y Alberdi, frente a la Escuela Pachi Gorriá; lote designado con el Nº 661, Manzana 34, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando: Norte, lote 660, Sud, calle Alberdi; Este, lote 662, y Oeste, calle 23 de Mayo.— Título: Folio 69, asiento 3, Libro 18 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 1214, Sección B, Manzana 60, Parcela 9.— BASE: \$ 10.000 — m/n.—

5.— Un lote de terreno con una plaza edificada, situado en Villa Baba, del mismo pueblo de Rosario de la Frontera, designado el lote con el Nº 11 de la Manzana 9, según plano Nº 112; con extensión de 13 mts. 48 cm. de frente por 39 mts. 68 cm. de fondo, y limitando Noreste, lote 10; Sudoeste, lote 12; Sudoeste, lote 4, y Noroeste, calle España.— Título: Folio 224, asiento 1, Libro 14 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 2068, Sección C, Manzana 4, Parcela 11.— BASE: \$ 2.500 —

El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de Assud, Brahim y Ayia o Hayia Chaim de Assud". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en Boletín Oficial y diario Norte.— Habilitase la feria para publicación de edictos y realización del remate.—

ARTURO SALVATIERRA

Martillero

e) 26 al 11/10/55.

Nº 12714 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmueble y muebles en Tartagal —El 19 de Octubre 1955 a las 17 en 20 de Febrero 496 Dpto. D. Ciudad, remataré: 1º) CON BASE \$ 1.866.66 M/N, equivalente a dos terceras partes valuación fiscal, un variado terreno situado ciudad Tartagal sobre calles Alvear y Necochea. Superficie: 806.12 mts. 2. Título: a folio 125, As. 1 Libro 2, Dpto. S. Martín Nomenclatura Catastral: Partida 3026, Manzana 72, Parcela 4. 2º) SIN BASE, un accesorio para camión y cadena para atar madera. Depositario Judicial: Milagro Romano domiciliado 20 de Febrero 877 — Tartagal, Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4º Nom. Juicio "Ejecutivo — Nazich Nazer vs. Milagro Romano". Seña 30% a cuenta precio. Comisión cargo comprador

e) 26 al 11/10/55.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 12900 — Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días a RAMON MORENO LUJO para que comparezca a estar a derecho en juicio ejecutivo que le sigue Benjamín Ferrera, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial.—

Salta, Septiembre 12 de 1955.—

e) 27 al 10/10/55.—

Nº 12881 — CITACION A JUICIO.—

El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por veinte días a GUILLERMINA CATALINA SCHNEIDER DE WITTE en el juicio de Divorcio y Separación de Bienes que le ha promovido Luis Teodoro Emilio Witte, Exped. Nº 35.440/55, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 12 de 1955.—

F. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 19 al 14/10/55.—

Nº 12866 — EDICTO — CITACION A JUICIO.— ORDINARIO.—

"Di Vito e hijos José A. y Moreno Díaz Luis "Benjamín Martín". JORGE LORAND JURD, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cito a don BENJAMIN MARTIN, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de no hacerlo de nombrarse defensor oficial. Salta, 31 de Agosto de 1955. WALDO MAR SIMESSEN, Secretario.

e) 31 al 11/10/55.

Nº 12829 CITACION: El señor Juez de 1ª Instancia (Civil y Comercial 4ª. Nominación, eta y emplaza por treinta días a LIBORIO OSVALDO BARRERA, en el juicio que por divorcio le tiene promovido doña Amanda Eloisa Galeano de Barrera, Exped. Nº 20.172, bajo aperturamiento de nombrarle defensor de oficio.— Salta, Agosto 26 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMÉSEN
Escribano Secretario

e) 17/10/55.—

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 12935 — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INCASAL".—

En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores ENEQUIEL VILLALOBOS, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Larrea número trescientos cincuenta y seis; don JOSE GARCIA, viudo, español, domiciliado en el pueblo de Rosario de Lerma; VICENTIO GARCIA, argentino, casado, domiciliado en el pueblo de Rosario de Lerma; don EDUARDO FLORES, casado, argentino, domiciliado en la calle Deán Funes número novecientos treinta y nueve y don ENRIQUE LAURENZANO JANIN, casado, argentino, con domicilio en Deán Funes novecientos treinta y nueve, comparecen:

PRIMERO: Queda constituida en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá conforme a las condiciones que se enumeran.—

SEGUNDO: Se constituye con sede social en la ciudad de Salta, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo el rubro "INCASAL", sociedad de responsabilidad limitada.—

TERCERO: La sociedad tendrá su domicilio legal y el asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta en la calle Deán Funes novecientos treinta y nueve, sin perjuicio de poder establecer agencias y representantes en cualquier otro lugar de la República o del extranjero.—

CUARTO: El objeto principal de esta sociedad es la explotación y la comercialización de la sal que se encuentra en la mina "ERCILLA" ubicada en el Departamento de San Antonio de las Cobres, de esta Provincia, pudiendo además realizar cualquier otra actividad comercial que tenga relación directa con la explotación de esta mina.—

QUINTO: La dirección de esta sociedad será de cinco años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por otros cinco años más de acuerdo a la voluntad de las partes.—

SEXTO: El capital social lo constituirá la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional dividido en cuarenta acciones de mil pesos cada una que quedará integrado conforme al inventario que se acompaña de los muebles útiles y productos de la mina "ERCILLA", cuyo total es de veintidós mil pesos moneda nacional y el

valor de diez y seis mil pesos moneda nacional que se le asigna a la mina "ERCILLA" de los productos que contiene y conforme al valor que le dan los socios. Este capital se aporreado en la siguiente forma: el señor Enequiel Villalobos cuatro cuotas de mil pesos cada una; el Sr. José García con nueve cuotas de mil pesos cada una; El señor Víctor García, con nueve cuotas de mil pesos cada una; El Sr. Eduardo Flores con nueve cuotas de mil pesos cada una; y el Sr. Enrique Laurenzano Janin, con nueve cuotas de mil pesos cada una.

SEPTIMO: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un solo gerente quien tendrá la representación de la sociedad en sus relaciones internas y externas quedando designado gerente el socio Enrique Laurenzano Janin podrá ser separado del mismo en caso justificado. Son facultades y atribuciones del Gerente dirigir la administración total de la explotación de la mina "ERCILLA", necesitan de la junta y la voluntad del socio Eduardo Flores para adquirir y vender bienes muebles inmuebles, acciones, derechos o constituir hipotecas o fianzas o cualquier otro derecho real.— Son atribuciones exclusivas del Gerente efectuar los pagos ordinarios y extraordinarios de administración, nombrar y despedir el personal, fijarle sueldos, gratificaciones y comisiones.—

OCTAVO: Los socios señores Eduardo Flores y Enrique Laurenzano Janin tendrán el uso de la firma social pudiendo hacerlo conjunta, alternativamente o individualmente, así como facultados para tomar dineros de los Bancos oficiales o particulares, sociedad o persona, en la forma que conviniera, firmar, aceptar, girar, aceptar, endosar o avalar cheques, letras, pagarés, vales u otros papeles de comercio; hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubierto; hacer aceptar o rechazar consignaciones y depósito de efectos de dinero presentados a fianza de bienes así como inventaristas y estados contables, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que se requirieran, entendiéndose que esta facultad son simultáneamente enunciativas y no limitativas entendiéndose completamente prohibido contraer los fondos sociales en negocios ajenos a la sociedad.—

NOVENO: Anualmente en el mes de Julio se practicará un inventario y balance general con determinación de las ganancias líquidas y pérdidas de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cuando dicha obligación cuando el fondo alcance al diez por ciento del capital social.— El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en la proporción siguiente: el señor Villalobos, el diez por ciento, el señor José García el veintidós y medio por ciento, el señor Víctor García el veintidós y medio por ciento, el señor Flores el veintidós y medio por ciento y el señor Janin el veintidós y medio por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.—

DIECIMO: Los socios podrán retirar libremente hasta quinientos pesos moneda nacional a cuenta de las utilidades, dividendos y ganancia

de los negocios sociales lo permitieran y no afectase el normal desenvolvimiento de la sociedad.— Los socios podrán fiscalizar las operaciones sociales, teniendo el derecho de inspeccionar los libros y papeles de la sociedad.— ONCEAVO: El socio Víctor García será el encargado directo de la explotación de la mina "ERCILLA", con las atribuciones necesarias para el mejor éxito de la misma.—

DOCEAVO: Los socios se reunirán en junta por lo menos una vez al año o a requerimiento del Gerente, para resolver sobre la marcha del negocio y todo otro asunto no previsto en este contrato.— Las resoluciones se aunarán en el libro de acuerdos.—

TRICEAVO: Para aprobación de los balances y demás resoluciones de la Junta de Socios se requerirá mayoría absoluta de votos que representen mayoría de capital computados un voto para cada cuota.—

CATORCEAVO: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad continuará en giro o entrará en liquidación según se convenga con la intervención de los herederos de dicho fallecido los que deberán unificar su representación.— La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios.— Si alguno de los contratantes desareñare de la sociedad con anterioridad a la terminación de este contrato podrá hacerlo después de un año de la fecha del mismo debiendo notificar a los demás socios con una anticipación de noventa días.—

QUINCEAVO: Los socios no podrán ceder, transferir sus cuotas sin el consentimiento de los otros socios, teniendo éstos preferencia para adquirirlos en igualdad de condiciones que terceros.—

SEISCIEAVO: En caso de liquidación esta será practicada por el socio Janin y una vez pagado el pasivo y rebatido el activo acordado por los socios, el remanente se distribuirá conforme a lo que señala el artículo noveno de este contrato.—

SEPTISCIEAVO: Cualquier disputa o litigio que se suscitare entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato será decidida sin forma de juicio por árbitros, arbitrajes obligables con el adre de una por cada parte, quienes en caso de discordancia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable.—

DIECIOCHOAVO: Cualquier caso no previsto en este contrato se regirá por la disposición de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y lo dispuesto por el Código de Comercio.—

En las estas condiciones queda constituida la sociedad INCASAL de Responsabilidad Limitada.—

Obligándose de acuerdo a dicho se firman

cuatro ejemplares de un mismo tenor.—
José García — Enequiel Villalobos
V. García — E. Janin — E. Flores.
Luis Cesar Hugo Diaz Escribano Nacional
e) 13 al 10/10/55.—

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 12934 — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número trescientos noventa y ocho

CESION DE CUOTAS SOCIALES.

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a seis días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Ricardo R. Arias, Escribano titular del Registro N° 22 y testigos al finca nombrados, comparecen: doña DOLORES ROMUALDA BUZON, soltera, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi ciento cuarenta y ocho; don JOAQUIN DELIS MARTINEZ, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Falcone, de quién manifiesta se encuentra separado hace más de veinticuatro años, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi ciento cuarenta y ocho; don MANUEL WIFREDO COTIGNOLA, casado en primeras nupcias con doña Guillermina Serrata, domiciliado en la calle Mitre novecientos uno y don ANTONIO ESPINOSA MILLAN, casado en primeras nupcias con doña Juana Genova Herrera, domiciliado en la calle Aivear número cuatrocientos veinte y cinco; los cuatro comparecientes argentinos, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, y dicen:

Que por escritura número noventa otorgada ante mí el día ocho de Marzo del año en curso, los tres primeros comparecientes constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira en esta plaza bajo el rubro de Continental S.A., contrato que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio al folio doscientos ochenta y siete, asiento tres mil doscientos sesenta y ocho del Libro veinte y seis.— La señorita Dolores Romualda Buzón declara:

Que cedo al señor ANTONIO ESPINOSA MILLAN las cuotas que tiene en dicha sociedad por un valor de diez mil pesos moneda nacional, o sean diez cuotas de un mil pesos y que constituyen el total de su aporte. — Que realizo esta transferencia por el mismo precio de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL, importa que recibe en este acto del cesionario en un pagaré con vencimiento a los ciento ochenta días de la fecha y en consecuencia le otorga el más suficiente recibo y le trasmite los derechos que le corresponden como socia de la referida sociedad, obligándose por evicción, y subrogándolo en los mencionados derechos.— El señor Espinosa Millán acepta esta transferencia.— Los señores Joaquín Delis Martínez y Manuel Wifredo Cotignola otorgan su expresa conformidad con la cesión de cuotas sociales que se realiza, y aceptan al señor Antonio Espinosa Millán como socio en reemplazo de doña Dolores Romualda Buzón.— Una vez integrada la sociedad en esta forma, sus tres componentes resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social en el sentido de establecer que para hacer uso de la firma social se requiere indispensablemente que a continuación del nombre de la Sociedad firmen individualmente dos cualquiera de los socios; y que el señor Antonio Espinosa Millán queda obligado a atender en forma permanente el negocio que excolta la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades.— Quedan subsistentes todas las demás facultades establecidas en dicha cláusula.—

Por el CERTIFICADO INMOBILIARIO expedido el diez y ocho del mes de Setiembre pasado con número cuatro mil seiscientos treinta y ocho y ampliado ayer con número cinco mil quinientos treinta y cuatro por in-

forma de la Dirección de Rentas número cuatrocientos setenta y tres, y por certificado de Registro Público de Comercio se acredita:

Que la cedente no está inbida; que la sociedad no adeuda suma alguna por impuesto a las actividades lucrativas y que las cuotas objeto de la presente no han sido cedidas con anterioridad ni se encuentran gravadas.— Previa lectura se ratifican los comparecientes y firman como acostumbran ante mí, con los testigos don Julio R. Culliel y don Américo Mosqueira, vecinos, mayores y hábiles, de mi conocimiento, doy fé.— Redactada esta escritura en dos sellos notariales números cuarenta y siete y cuarenta y ocho mil diecinueve, sigue a la que termina al folio mil veinte y ocho Sobre raspado: o—C: Vale, J. D. Martínez.— M: Cotignola.— A. E. Millán.— Dolores R. Buzón.— J. R. Culliel.— A. Mosqueira.— Ante mí R. R. Arias.— Está el sello notarial. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí doy fé.— para el interesado expido el presente testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 11 al 18 |10|55

SECCION AVISOS**A S A M B L E A S**

N° 12937.— ASOCIACION DE INGENIEROS ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA.—

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (La Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 del corriente, a las 21 horas, en el local de la calle España N° 961, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior.—

2º. Consideración del informe de la C. Directiva sobre la labor cumplida hasta la fecha.—

3º. Consideración de un nuevo plan a desarrollar.—

Ing. GUILLERMO SOLA, Presidente.— Ing. PEDRO J. PERETTI, Sec. Administrativo.—

e) 13 al 10|55

N° 12919 — "LA REGIONAL"

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Caseros 745 — Salta — Teléfono 2593

C O N V O C A T O R I A

—Conforme a lo dispuesto por el Art. 24º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, calle Caseros N° 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección.

2º.— Lectura y consideración de la Memoria, Balanza General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico correspondientes al XXII Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

3º.— Elección de tres Directores Titulares por

tres años, en reemplazo de los Señores Dr. Juan Antonio Urrestarazu, Dr. Pedro V. Tépolo y Dergam E. Nallar, por terminación de mandato y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Robustiano Manero que terminó su mandato. Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los Señores Néstor López y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes también terminaron su mandato.

4º.— Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU
Presidente

DERGAM E. NALLAR
Secretario

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros 745 — Salta; por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29º de nuestros Estatutos.

e) 6 al 24|10|55

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GRAL. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 2649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaron de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.153 del 13 de Mayo de 1942.—

EN SU INTERES

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1955